

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Efraín Fernández Martínez, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 2.536 de 2009 por el fallecimiento sin testar de don Isidoro Díaz Anchelo ocurrido en Arganda del Rey el día 6 de junio de 2009, promovido por doña Carmen Buenaventura Díaz Anchuelo, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Alcalá de Henares, a 6 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/9.711/10)